

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

76

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias urgentes Juicio rápido 2358/2024, entre D./Dña. Natalia Gabriela Suarez Rubio y D./Dña. Jhosward Josue Roa Ospina y D./Dña. Andrea Stefania Sabino Plaz por un presunto delito de Estafa y Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 21/2026

Juez/magistrado- juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: veintitrés de enero de dos mil veintiséis.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Jhosward Josue Roa Ospina Y Andrea Stefania Sabino Plaz, como autores responsables de un delito leve de Hurto a la pena de 20 días de multa con una cuota diaria de 3 euros, para cada uno de ellos; con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Y como autores responsables de un delito continuado de Estafa a la pena, para cada uno de ellos, de 4 meses de prisión con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena y a que indemnicen solidariamente a Natalia Gabriela Suarez Rubio en la suma de 200 euros y al Bank of América en la suma de 954,30 euros, así como al pago de las costas del procedimiento.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el término de diez días.

Remítase el original al libro de sentencias, dejando testimonio en autos.

Así por esta sentencia lo pronuncia, manda y firma el/la Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza número 18.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Natalia Gabriela Suarez Rubio, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de enero de 2026.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/1.441/26)

